

Anuncio de regatas Regata de Crucero ORC



CLUB NAUTICO CAMPELLO SECCIÓN NÁUTICA CIRCULO INDUSTRIAL DE ALCOY V REGATA CIRCULO INDUSTRIAL DE ALCOY

30 Septiembre 2017

El Club Náutico Campello y la Sección Náutica del Circulo Industrial de Alcoy organizan, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, **la V Regata CIRCULO INDUSTRIAL DE ALCOY - CLUB NAUTICO CAMPELLO** que se celebrará en aguas de El Campello, el día 30 de Septiembre de 2017.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2017 – 2020.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía 2017 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

2.- PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

2.3 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF Reglamentación 19 y Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.4 Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de deportistas para 2017.

3.- ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 La regata es abierta para todos los barcos que tengan certificado de medición ORC del 2017 conforme a lo establecido en el punto 1 del presente Anuncio de Regatas.

3.2 La inscripción para el **Trofeo será gratuita.**

3.3 Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el formulario del enlace adjunto antes del 27 de septiembre de 2017, el cual deberá firmar antes de las 10:00 horas del sábado 30 de septiembre.

<https://goo.gl/forms/1vE6F3kHHEkQG0m32>

La documentación se deberá presentar en las oficinas del Club Náutico Campello o por correo electrónico actividades@cncampello.com, la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción perfectamente cumplimentada
- Fotocopia del certificado medición 2017.
- Licencias federativas 2017.
- Seguro de la embarcación y recibo al corriente de pago.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Habrá dos grupos con arreglo a su GPH.

Anuncio de regatas

Regata de Crucero ORC



ORC A: Clases 1 y 2

ORC B: Clases 3 y 4

4.2 En caso de que no haya un mínimo de 5 embarcaciones inscritas en un grupo, se agruparán en una única clase ORC.

4.3 CLASE ORC PROMOCION:

- Las embarcaciones que no tengan certificado ORC valido para el 2017 y deseen participar en la Regata, podrán hacerlo solicitando a la organización su inscripción en la Clase Promoción. Una vez recibida la solicitud el Comité de Regatas asignará un certificado estimado el cual no será motivo de solicitud o petición de reparación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
- La Clase ORC Promoción no tendrá división por clases según su GPH. Por lo que competirán todas en un único grupo, siempre y cuando formalicen su inscripción un mínimo de cinco embarcaciones.

5.- PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 30	9:00 a 10:00 horas	Registro de participantes en el CN Campello
	10:15 horas	Reunión de Patrones
	11:25 horas	Señal de Atención 1ª Prueba Recorrido Costero.
	20:30 Horas	Vino de Honor y Entrega de Trofeos
	21:30 horas	Cena de Clausura

*** La hora de entrega de Trofeos podrá ser modificada.**

6.- RECORRIDOS

6.1 El sábado 30 se realizará un recorrido costero, entre Campello y la Isla de Benidorm.

7.- MEDICIONES

7.1 Cada Barco presentará su certificado de rating (ORC) valido. Además, se podrán realizar comprobaciones de medición.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

8.1 Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descritos RTC.

8.2 Se navegará en flota.

8.3 Las clasificaciones se podrán consultar en el TOA VIRTUAL
<http://www.cncampelloregatas.com>

9.- PREMIOS

9.1 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada grupo y al primero de la Clasificación general de ORC.

10.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o ante de, durante o después de la regata.

Anuncio de regatas

Regata de Crucero ORC



11.- SEGURO

11.1 Cada barco participante tendrá un seguro de responsabilidad civil en una cuantía mínima de 336.566,78 €.

12.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

12.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del C.N. CAMPELLO

12.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del C.N. CAMPELLO, principalmente en la segregación.

12.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del C.N. CAMPELLO, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).

12.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

12.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

12.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

12.7 Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

13.- NORMAS DE ATRAQUES

El C. N. CAMPELLO, proporcionará gratis el amarre a las embarcaciones participantes desde el día 23 de Septiembre al día 7 de Octubre de 2017

14.- DERECHOS DE IMAGEN

14.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico de Campello y a la Sección del Circulo Industrial de Alcoy y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

14.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

14.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Club Náutico de Campello y la Sección Náutica de Circulo Industrial de Alcoy.